



Hagamos  
HISTORIA

Gobierno Regional  
de Cusco

Gobierno Regional  
de Salud

COMISION - CAS  
2025



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

# CONCURSO PÚBLICO PARA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

## CONVOCATORIA CAS N° 002-2025 - TEMPORAL

**BASES ADMINISTRATIVAS PARA CONCURSO  
PUBLICO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL  
REGIMEN LABORAL DE CONTRATO  
ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS HOSPITAL  
ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI**

**COMISIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO  
CAS- 002-2025 - TEMPORAL**

**ABRIL 2025**

Av. Manuel Callo Zevallos 519 – Sicuani – Canchis – Cusco - Telefono: 084-795469

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 43 - H.A.C.R. SICUANI - CANCHIS  
Aby: [Signature]  
Coord. Técnico - Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 43 - H.A.C.R. SICUANI - CANCHIS  
U.E. Marco A. Viquez Morales  
Jefe de la Unidad de Administración

C. Walter Huaypa De La Cruz  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.P. 80618  
Servicio Medicina HACR



### RELACION DE PLAZAS CAS N° 002-2025 PROCESO DE CONCURSO PUBLICO DE PERSONAL PARA EL HOSPITAL "ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI"

CUADRO N°001

N°	CARGO O PROFESIÓN	PLAZAS	PERIODO	MONTO MENSUAL	Fte. Fto.
01	Médico Especialista Pediatría	01	03 meses	7,300.00	R. O.
02	Médico Especialista Radiólogo	01	03 meses	7,300.00	R. O.
03	Médico Especialista Anestesiólogo	01	03 meses	7,300.00	R. O.
04	Médico Especialista en Anatomía Patológica	01	03 meses	7,300.00	R. O.
05	Tecnólogo Medico	01	03 meses	2,900.00	R. O.
06	Tecnólogo Medico Tomografía	03	03 meses	3,300.00	R. O.
07	Profesional Administrativo	01	03 meses	3,300.00	R. O.
08	Abogado	01	03 meses	3,300.00	R. O.
09	Técnico Administrativo	01	03 meses	1,500.00	R. O.
10	Trabajador en Servicios Generales	01	03 meses	1,500.00	R. O.

CUADRO N°002

### PERSONAL A CONTRATAR POR SUPLENCIA

N°	CARGO O PROFESIÓN	PLAZAS	PERIODO	MONTO MENSUAL	Fte. Fto.
01	Técnico en Laboratorio	01	01 meses	1,800.00	R. O.
02	Auxiliar Asistencial	01	01 meses	1,100.00	R.O.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 400 - H.A.C.U.R. SICUANI - CANCHIS



Alc. Zilmarita Cárdenas Delgado  
Coord. Técnico - Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 400 - H.A.C.U.R. SICUANI - CANCHIS



C.P.C. Marcos Vásquez Morales  
Jefe de la Unidad de Administración

C. Walter Huaybar De La Cruz  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.P. 30618  
Servicio Medicina HACR



## CONCURSO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL BAJO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS N° 002-2025 - TEMPORAL

### I. GENERALIDADES

#### I.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Unidad Ejecutora 409 - Hospital "Alfredo Callo Rodríguez" (HACR) Sicuani.  
RUC N° 20600267141

#### I.2 DOMICILIO LEGAL

Av. Manuel Callo Zevallos 519 Sicuani,  
Teléfono N° 084 - 795469

#### I.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Establecer un proceso de selección de profesionales de la salud, técnicos y otros afines, para la contratación de personal a las plazas requeridas por la Unidad Ejecutora 409 Hospital ACR-S, proporcionando recursos Humanos competitivos para los diferentes Servicios.

#### I.4 PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO.

Las plazas consideradas para este Proceso de Selección de personal en el ámbito del Hospital ACR-S se detallan en el **Cuadro 01** y se enmarcan en la optimización de los diferentes Servicios, Programas Estratégicos y No Estratégicos.

#### I.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

#### I.6 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria, que regula el régimen Especial del Contrato Administrativo de Servicios-CAS - Temporal.

### II. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Estado
- Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización
- Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría
- Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025
- Decreto Legislativo N° 1057 - Regula el Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios
- Decreto supremo N° 075-2008-PCM Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 - Regula el Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios
- Decreto Supremo N° 065-201-PCM que establece Modificaciones al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057
- Ley N° 29849 Ley de Eliminación Progresiva de los Contratos Administrativos de Servicios y otorga Derechos Laborales

Av. Manuel Callo Zevallos 519 - Sicuani - Cusco - Teléfono: 084-795469

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - HOSPITAL "ALFREDO CALLO RODRIGUEZ" - SICUANI - CANCHIS



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - HOSPITAL "ALFREDO CALLO RODRIGUEZ" - SICUANI - CANCHIS



C. Walter Huaynar De La Cruz  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.P. 30618  
Servicio Medicina HACR



- Ley N° 26842 Ley General de Salud
- Ley N° Ley Marco del Empleo Público y sus modificatorias
- Ley N° 27815 Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar y sus modificatorias.
- Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29607 Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N° 26657 Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y el TUO de la Administración Pública.
- Ley de Nepotismo N° 26771 y su Reglamento

**III DISPOSICIONES GENERALES.-**

**1. LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS:**

La unidad de Recursos Humanos participa en el desarrollo de las contrataciones para cubrir las plazas vacantes desempeñando las siguientes funciones:

- Proporcionar al Comité la relación de plazas vacantes presupuestales vigentes a la fecha, indicando el cargo y órgano responsable.
- Requerirá a las áreas usuarias los perfiles profesionales y técnicos de Plazas Vacantes Presupuestadas, las mismas que deben guardar coherencia con el clasificador de cargos, el MOF, la necesidad del servicio.
- Una vez emitido el informe del proceso de concurso por parte del Comité de contratación, procederá a registrar a los ganadores del proceso en sus cargos y plazas.
- Efectuar la verificación posterior de la información y documentación presentada por todos los postulantes que han accedido a una plaza dentro del proceso de selección de personal para la contratación, cumpliendo el principio de veracidad, bajo responsabilidad y con cargo a dar cuenta a dirección e instancias correspondientes.

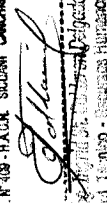

**2. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS TEMPORAL**

- El comité es el órgano encargado de realizar el proceso de selección del Régimen laboral del Decreto legislativo 1057-CAS - Temporal para el ejercicio presupuestal 2025, de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez Sicuani, comité que estará conformado por los siguientes miembros según la **Resolución Directoral N° 190-2025-GRSC/U.E 409-HACR-S/ORRH con fecha 14 de abril del 2025.**

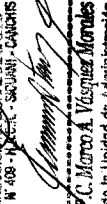
N°	INTEGRANTES TITULARES	INTEGRANTES SUPLENTE	CARGO
01	C.P.C. Marco Antonio Velasquez Morales	Lic. Adm. Luis champi Ccasa	Presidente
02	Abog. Ingrid Sharazada Calderón Delgado	Abog. Korayma Yamelith Quico Lipa	Secretario
03	M.C. Clímaco Walter Huaypar de la Cruz	Lic. Lucia Agripina Ramos Chura	Integrante
04	Jefe de la UPS, según corresponda	Representante de la UPS, según corresponda	Integrante

- La Comisión tiene la responsabilidad de conducir el proceso selección del personal según las plazas disponibles, hasta emitir el informe final con el ranking por grupo


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - H.A.C.R. SICUANI - CANCHIS

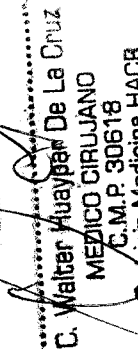
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - H.A.C.R. SICUANI - CANCHIS



C.P.C. Marco A. Vázquez Morales  
Jefe de la Unidad de Administración



C. Walter Huaypar De La Cruz  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.P. 30618  
Servicio Medicina HACR





ocupacional a la Dirección Ejecutiva del Hospital y subsecuentemente la Unidad de Recursos Humanos realice la respectiva adjudicación.

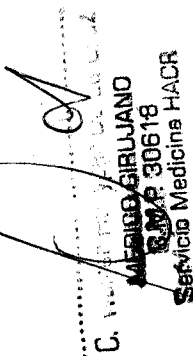
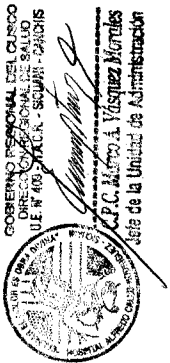
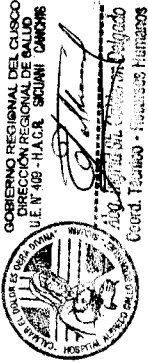
- La Comisión, para el adecuado desenvolvimiento y cumplimiento de sus funciones **podrá invitar, si lo amerita, a profesionales de la salud o personal de otro grupo ocupacional que actualmente labore en la Unidad Ejecutora 409-HACRS**, para facilitar y/o cumplir con las etapas de la presente evaluación.
- Las personas designadas para conformar la Comisión serán las mismas para todos los actos del proceso de Selección y su condición de miembros de la Comisión implica asistencia obligatoria a todas sus actividades.
- La Comisión adoptará sus decisiones por mayoría simple de votos.

### 3. OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- Elaborar, cumplir y hacer cumplir las presentes bases.
- Recibir de la Unidad de Recursos Humanos de la U.E. 409-HACRS, la relación de plazas a convocar.
- Recibir de la Unidad de Planificación y Presupuesto la certificación presupuestal de las plazas a concursar.
- Convocar el Proceso de Selección y elaborar el cronograma de actividades y comunicar al Talento Perú.
- Elaborar las Actas de Instalación, Cuadros de Méritos y Acta Final.
- Fijar, en base a la información proporcionada los requisitos mínimos a considerarse en la comunicación de convocatoria.
- Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos.
- Publicar el listado de postulantes aptos, así como el resultado final del proceso de Selección.
- Resolver los reclamos que formulen los postulantes a través de mesa de partes debidamente fundamentada, emitiendo la respuesta correspondiente.
- **Declarar desierto la Plaza Vacante, cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen nota aprobatoria mínima del 60%.**
- **Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.**
- Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de circunstancias no previstas en estas bases administrativas.

### 4. FUNCIONES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

- Elaborar y suscribir las actas en las diferentes etapas y fases de la contratación de personal desde la instalación hasta la conclusión.
- Evaluar y calificar los expedientes que presenten los postulantes al comité de contratación bajo el régimen laboral del D.L. N° 1057.
- Elaborar y publicar la relación de postulantes aptos, elegibles y no aptos.
- Elaborar y publicar el cuadro de orden de méritos.
- Dictar las disposiciones que se requiera para la solución de situaciones no previstas en las bases administrativas durante las diferentes etapas del proceso.
- Resolver los reclamos que pudieran presentar los postulantes.
- Publicar los resultados finales.
- Elaborar, suscribir y elevar al titular de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez - Sicuani, el informe final del comité debidamente foliado adjuntando los expedientes que acceden a las plazas vacantes, a efectos de llevar a cabo las acciones finales a que hubiera lugar.



## 5. ACTUACIONES COMO ÓRGANO COLEGIADO:

El comité actuara de acuerdos a sus facultades sujetándose a las disposiciones previstas en los artículos 106 al 113 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, asumiendo solidariamente la responsabilidad administrativa sobre irregularidades que se generan en el proceso de la presente Contratación Temporal de la plaza presupuestada.

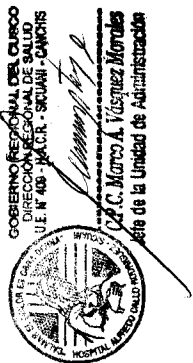
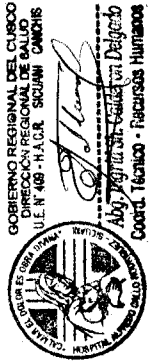
## 7. PROHIBICIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

- Queda prohibido que un miembro del comité sea postulante de manera simultánea.
- Los acuerdos que adopten los miembros del comité se deben contar en las respectivas Actas, las mismas que deben estas suscritas y visadas por todos los miembros que integran el comité incluido los veedores.
- Los miembros del comité, están impedidos de:
  - **Divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el proceso.**
  - **Ejercer o someterse a influencias parcializadas en la evaluación de los postulantes.**

**7.1 ABSTENCIÓN:** Los integrantes del comité deberán abstenerse de participar en la evaluación y calificación del postulante en el caso de estar inmerso en alguna de las causales de abstención previstas en el artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Artículo 99.- Causales de abstención La autoridad que tenga facultad resolutive o cuyas opiniones sobre el fondo del procedimiento puedan influir en el sentido de la resolución, debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida, en los siguientes casos:

- Si es cónyuge, conviviente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con cualquiera de los administrados con sus representantes, mandatarios, con los administradores de sus empresas, o con quienes les presten servicios.
- Si ha tenido intervención como asesor, perito o testigo en el mismo procedimiento, o si como autoridad hubiere manifestado previamente su parecer sobre el mismo, de modo que pudiera entenderse que se ha pronunciado sobre el asunto, salvo la rectificación de errores o la decisión del recurso de reconsideración.
- Si personalmente, o bien su cónyuge, conviviente o algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tuviere interés en el asunto de que se trate o en otro semejante, cuya resolución pueda influir en la situación de aquel.
- Cuando tuviere amistad íntima, enemistad manifiesta o conflicto de intereses objetivo con cualquiera de los administrados intervinientes en el procedimiento, que se hagan patentes mediante actitudes o hechos evidentes en el procedimiento.
- Cuando tuviere o hubiese tenido en los últimos doce (12) meses, relación de servicio o de subordinación con cualquiera de los administrados o terceros directamente interesados en el asunto, o si tuviera en proyecto una concertación de negocios con alguna de las partes, aun cuando no se concrete posteriormente.



C. Walter Huaypar De La Cruz  
 MEDICO CIRUJANO  
 C.M.P. 30618  
 Servicio Medicina HACR



- No se aplica lo establecido en el presente numeral en los casos de contratos para la prestación de servicios públicos o, que versen sobre operaciones que normalmente realice el administrado-persona jurídica con terceros y, siempre que se acuerden en las condiciones ofrecidas a otros consumidores o usuarios.
- Cuando se presenten motivos que perturben la función de la autoridad, esta, por decoro, puede abstenerse mediante resolución debidamente fundamentada. Para ello, se debe tener en consideración las siguientes reglas:

- ✓ En caso que la autoridad integre un órgano colegiado, este último debe aceptar o denegar la solicitud.
- ✓ En caso que la autoridad sea un órgano unipersonal, su superior jerárquico debe emitir una resolución aceptando o denegando la solicitud.

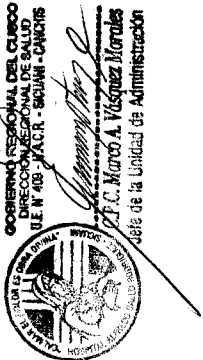
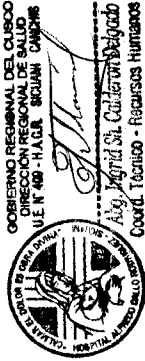
7.2 VEEDORES:

- Los veedores tienen la función de velar por que el proceso de selección se realice de acuerdo con la normativa vigente **garantizando transparencia y objetividad.**
- Los veedores que forman parte de las reuniones convocadas por el comité para las distintas etapas de la contratación temporal, deberán estar debidamente acreditados.
- Los veedores, están **impedidos** de:
  - La calificación de los postulantes en cualquier etapa del proceso.
  - Divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el proceso.
  - Ejercer o someter influencia parcializada en la evaluación de los postulantes.
  - No pueden tener intereses directos en el proceso.

IV PROCESO DE SELECCIÓN.

IV.1 CONVOCATORIA:

La convocatoria se realizará a partir del día **15 de abril del 2025**, la cual será publicada en la página de Talento Perú - SERVIR y en el portal Institucional del Hospital Alfredo Callo Rodríguez - Sicuani y demás medios de difusión



C. Walter Huéypar de La Cruz  
MEDICO CIRUJANO  
Z.M.P. 30618  
Servicio Medicina HACF.



**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS N° 002-2025 - TEMPORAL-HACR-S**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	11 de abril 2025	Comisión
Publicación del proceso en Talento Perú - SERVIR	15 de abril 2025	Unidad de Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de las Bases del Proceso en el Portal Institucional. <a href="http://www.hospitalsicuaniacr.gob.pe">http://www.hospitalsicuaniacr.gob.pe</a>	16 al 30 abril 2025	Unidad de Recursos Humanos
Presentación de expedientes en mesa de partes del Hospital ACR, en horario de oficina	30 de abril y 02 de mayo 2025 08:00 a 16:00 horas.	Postulantes <b>NOTA: TOMAR EN CUENTA QUE LOS CV QUE FUERAN REMITIDOS DESPUES DE HORA ESTABLECIDA SERÁN DESCALIFICADOS.</b>
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación Curricular (incluye los anexos 01, 02, 03 y Formato 01)	05 de mayo 2025	Comité Evaluador del Proceso CAS
Publicación de resultados de la Evaluación Curricular	05 de mayo 2025 20:00 hrs	Unidad de Informática y Sistemas
Presentación de Reclamos de 8:00 a 10:00 a.m. por mesa de partes y Absolución de reclamos	06 de mayo 2025	Recursos Humanos y Comisión
Publicación de Aptos para la Entrevista Personal a través del portal Institucional 11:00 a.m.	06 de mayo 2025	Comité Evaluador del Proceso CAS
Entrevista Personal a partir de las 15:00 hrs	06 de mayo 2025	Comité Evaluador del Proceso CAS
Publicación de resultados Finales	07 de mayo 2025	Comité Evaluador del Proceso CAS
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>		
Adjudicación de Plazas a las <b>8:00 horas HORA EXACTA</b> (obligatorio presentar DNI y CV original y cumplir con los Anexos.	08 de mayo 2025	Unidad de Recursos Humanos y Control de Asistencia
Inducción Inicio de labores	08 de mayo 2025	Área Usuaría Unidad de Servicio

**IV.2 INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES**

- Se llevará a cabo con la presentación de la solicitud de participación (ANEXO N° 02: SOLICITUD DEL POSTULANTE) mediante FUT, **por mesa de partes, desde las 8:00 a 16:00 p. m horas en el lugar y las fechas señaladas en el cronograma.**
- Los postulantes deberán cumplir las bases y presentar los documentos solicitados debidamente ordenados según el ANEXO N° 01 (Requisitos Generales para postular obligatorios), debidamente foliados, en el estricto orden de presentación de los formatos correspondientes.
- **La no presentación de la documentación conforme a las bases lo descalificara automáticamente en la participación del proceso.**
- **Concluido el plazo de recepción de expedientes, no será factible agregar o cambiar bajo ninguna prerrogativa documento alguno.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 408 - H.A.C.R. SICUANI - CANCHIS  
Coor. Técnico - Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 408 - H.A.C.R. SICUANI - CANCHIS  
C. Marco A. Vásquez Morales  
Jefe de la Unidad de Administración



C. Walter Huaypar De La Cruz  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.P. 30618  
Servicio Medicina HACR



- Recibida la documentación, la Comisión efectuará la verificación, procediendo a aceptar la inscripción para el Proceso de Selección únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos mínimos exigidos con documentación valida probatoria y presentada dentro del plazo señalado.

### IV.3 REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

- Podrán participar en el presente proceso, toda persona natural que cumpla con los requisitos mínimos señalados en las bases (Anexo N° 01: Requisitos Generales del postulante).

El Currículo Vitae documentado deberá estar debidamente foliado, ordenado según los criterios de evaluación, rotulados con pestañas:

Formación Académica: Título/Bachiller profesional, RD SERUMS, habilitación y colegiatura vigente.

Capacitación: con una antigüedad de no mayor a cinco (05) años al año fiscal a excepción la Especialidad o diplomados.

Experiencia laboral: Contratos con el resaltado de los periodos laborados, de ser el caso otros documentos que acrediten la experiencia laboral. Documentación en copia simple, y para el momento de la adjudicación de plaza deberá presentar su expediente ORIGINAL.

ANEXO 01, ANEXO 02, ANEXO 03 y FORMATO 001. Se debe tomar en consideración que, en caso de resultar ganador, se contrastara la documentación que acredite tales condiciones en un plazo máximo de 05 días calendarios posteriores a la adjudicación.

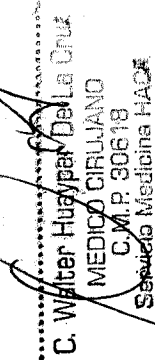
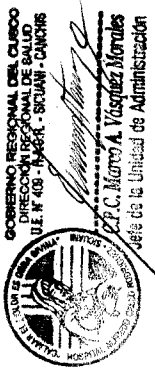
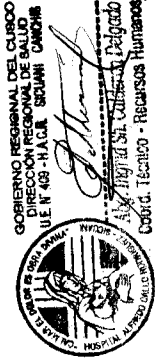
El folder a presentar, deberá estar Rotulado visiblemente con el nombre completo y la profesión y/o grupo ocupacional y según el color de folder al cargo que postula conforme el detalle a continuación:

1	MÉDICO ESPECIALISTA PEDIATRÍA	AMARILLO
2	MÉDICO ESPECIALISTA RADÍÓLOGO	AMARILLO
3	MÉDICO ESPECIALISTA ANESTESIÓLOGO	AMARILLO
4	MÉDICO ESPECIALISTA ANATOMO PATOLOGO	AMARILLO
5	TECNÓLOGO MEDICO	ROJO
6	TECNÓLOGO MEDICO TOMOGRAFIA	ROJO
7	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	AZUL
8	ABOGADO	VERDE
9	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	NARANJA
10	TRABAJADOR EN SERVICIOS GENERALES	CELESTE
1	TECNICO EN LABORATORIO	PLOMO
2	AUXILIAR ASISTENCIAL	NEGRO

### IV.4 IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN.

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- Personas que tengan vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los miembros integrantes de la Comisión responsable de la evaluación interna.
- Personas que cuenten con antecedentes penales, policiales o judiciales que impidan contratar con el estado.





- No haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria mediante un PAD, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones.
- Personas con patologías de salud mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- No tener o haber tenido vínculo laboral con esta Entidad, anterior a 01 mes a la fecha de postulación en cualquiera de las modalidades de contrato.

V. LA EVALUACIÓN

V.1 PUNTAJES Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN

Para la selección de personal en la presente convocatoria estará sujeta a los siguientes criterios:

• Evaluación Curricular: .....	60%
• Examen Entrevista personal .....	40%
<b>Total:</b>	<b>100%</b>

La calificación se considera de 0 a 100 puntos.

V.2 LA EVALUACIÓN

Tiene por objeto calificar el nivel de formación profesional, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y SE CALIFICA EN BASE AL FORMATO N° 01 "DESCRIPCIÓN DEL CURRICULUM VITAE", presentado por el postulante, siendo él mismo, responsable del registro adecuado de información en el referido formato, conforme a la documentación adjunta y clasificada en copia simple, los cuales constituyen elementos de verificación del Formato N° 01, en caso se presenten falencias, la calificación se efectuara en base a los documentos presentados o existente en el folder.

NOTA:

**NO SE ACEPTARÁ ADICIONAR REQUISITOS EXIGIDOS QUE NO FUERON PRESENTADOS OPORTUNAMENTE.**

Los factores que se calificaran, se distribuyen de la siguiente forma:

- i. **Nivel Académico.** - (Hasta 30 puntos como máximo). Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles, los mismos que se acreditan con título profesional, grado académico bachiller, Título técnico, Título de Especialidad; de acuerdo al grupo ocupacional al cual postula.

Distribución del Puntaje:

- a. Nivel académico mínimo requerido.....**20 puntos máximo.**
  - b. Estudio de Profesionalización Concluidos Adicional (maestría y/o especialidad (5p), doctorado (5P), otros a fines al cargo que postula) .....**10 Puntos máximo.**
- ii. **Capacitación:** Evalúa los conocimientos, aptitudes, prácticas, técnicas y habilidades obtenidas en diplomados, seminario, cursos, talleres u otros, acreditadas con certificados y constancias emitidas desde el 2020 a la fecha de evaluación y que

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 U.E. N° 408 - H.A.C.R. - SICUANI - CANCHIS  
 Apoyadora Sr. Calles Delgado  
 Coord. Técnico - Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 U.E. N° 408 - H.A.C.R. - SICUANI - CANCHIS  
 Sr. C. Marco A. Vázquez Morales  
 Jefe de la Unidad de Administración



C. Walter Huaypa De La Cruz  
 MEDICO CIRUJANO  
 C.M.P. 30618  
 Servicio Medicina HACR



guarden relación con las funciones que vaya a desempeña el futuro trabajador. **8 puntos máximo**

La acreditación de capacitación se realizará en base a créditos académicos o horas académicas, los cuales, para efectos de la presente, tendrán las siguientes equivalencias:

N°	DENOMINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
01	Diplomados	2 puntos por C/U	4
02	Certificado que acrediten hasta las 250 horas	Hasta 250 horas 2 puntos por C/U	4

a. 16 horas lectivas = 1 crédito académico

- iii. **Méritos.** - (Hasta 2 puntos). - Se considerarán resoluciones, constancias, oficios o memorándum de felicitación o reconocimiento al personal, emitidos por autoridad competente, por labores relacionadas a su profesión u ocupación, u otros aspectos.
- iv. **Tiempo de servicios:** (Hasta 20 puntos). - Califica la experiencia laboral; en el sector salud u otras actividades afines, que será verificada por los contratos o Certificado de trabajo.
- v. **Entrevista Personal (Formato 03)** 40 Puntos: se realizará cinco preguntas sobre manejo de Normas Técnicas de los programas Estratégicos u otros de acuerdo a la plaza a la que postula, idioma quechua básico, así como cultura general entre otros.

NOTA:

- ❖ El postulante solo podrá postular a una (01) plaza, en caso se presente a más de una plaza será **DESCALIFICADO**.
- ❖ Para efectos de las acreditaciones de capacitación, se tomará en cuenta diplomas, certificados de participación o asistencia, emitidas por la institución capacitadora.
- ❖ Para efectos de la acreditación de la experiencia laboral se tomará en cuenta contratos laborales y/o resoluciones de contrato emitidos por el empleador del sector público y privado y/o boleta de pago.

**VI. DE LAS BONIFICACIONES:**

- **A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, (Ley N° 29248 y su Reglamento) se les otorgara una bonificación por discapacidad, equivalente al 15 % sobre el puntaje final obteniendo, ello siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando la resolución y/o carne CONADIS escaneado en formato PDF.
- **AL PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS**, se otorgará una bonificación del 10 % sobre el puntaje final obteniendo, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando en formato PDF, el documento pertinente que lo acredite como Licenciado de las Fuerzas Armadas.

NOTA:

- **A LOS DEPORTISTAS CALIFICADOS**, se otorgará una bonificación de 4% al 20% según escala, de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando en formato PDF, el documento pertinente que lo acredite como deportista calificado.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 408 - H.A.G.L. SICUANI - CANCHIS  
C. Walter Huaypar De La Cruz  
C. M. P. / 30618  
Servicio Medicina HACIK



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 408 - H.A.G.L. SICUANI - CANCHIS  
C.F.C. Marco A. Vasquez Morales  
Jefe de la Unidad de Administración



C. Walter Huaypar De La Cruz  
MEDICO CIRUJANO  
C.M. P. / 30618  
Servicio Medicina HACIK



### VII. RESULTADOS FINALES

- Los resultados finales, se obtendrán de los criterios de evaluación curricular, experiencia laboral, y entrevista personal, considerándose en los criterios y el puntaje final.
- En caso de empate en el resultado final, se tomará en cuenta el puntaje mayor de la evaluación curricular y méritos que acredite el postulante, para efectos del desempate. En caso prosiguiera el empate será resuelto por sorteo simple.
- La orden de Prelación según resultados serán de la Siguiete manera: 1er lugar "Ganador" y del 2do a mas "Accesitarios o Elegibles" los cuales será llamados según la necesidad en caso de tener plaza vacante por suplencia.

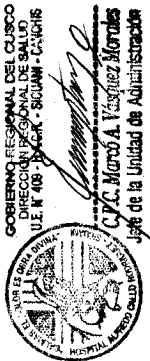
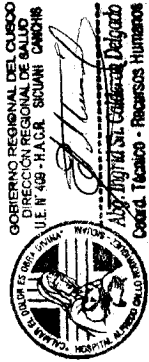
### VIII. PRESENTACION DE RECLAMOS:

- El postulante podrá presentar su reclamo, ante el presidente del comité del Proceso CAS debidamente sustentado el motivo de su reclamo en algún elemento documentario no calificado u omitido, el cual debe encontrarse dentro del expediente presentado por el postulante, en el plazo establecido según el cronograma publicado.
- El resultado de la revisión del reclamó se publicará en la página web y otros medios informativos de la entidad según el cronograma establecido.

**NOTA: No se aceptará adicionar requisitos exigidos que no fueron presentados oportunamente.**

### IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- La Oficina de Recursos Humanos es la responsable de: Apoyar a la Comisión Evaluadora y equipo de asesoramiento en la etapa de evaluación curricular.
- Los reclamos que pudieran presentarse sobre la evaluación de los currículos vitae, se realizaran por mesa de partes del Hospital ACR en las fechas y horarios previamente establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.
- Las situaciones que no estuviesen contempladas en la presente, serán consideradas y dictaminadas por la comisión, previa votación y puesta a conocimiento de la Dirección Ejecutiva del Hospital ACR, en el momento oportuno y bajo acta de trabajo; siendo estas decisiones inapelables y requiriendo para su aprobación el voto de la mayoría en el quórum establecido.
- El informe final de todo el proceso (acta de instalación, actas de revisión de Curriculum, ranking de postulantes) será elevado a la Dirección Ejecutiva del Hospital ACR, para su conocimiento y con el propósito subsecuente de la emisión de las disposiciones de trabajo para la adjudicación pertinente.
- El requerimiento del perfil mínimo conforme el clasificador de cargos del Ministerio de Salud Aprobado con Resolución Secretarial N° 230-2022-MINSA de fecha 29 de noviembre de 2022.





ITEM N° 01

PUESTO Y/O CARGO : (01) MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA

CATEGORIA : ASISTENCIAL

ÁREA SOLICITANTE : SERVICIO DE MEDICINA

MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO. TITULO DE ESPECIALISTA EN PEDIATRIA • <b>Requisitos adicionales:</b> Registro Nacional de Especialista en Pediatría - RNE vigente Colegiatura y habilitación profesional vigente Resolución de término de SERUMS.
Experiencia General	• <b>Un (01) año en el sector Público y/o Privado</b>
Experiencia Especifica	• <b>Ocho (08) meses como especialista.</b>
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidado integral de la salud, desde la prevención y diagnóstico de enfermedades</li> <li>• tratamiento de patologías agudas y crónicas</li> <li>• vigilancia del crecimiento y desarrollo infantil,</li> <li>• la atención a recién nacidos y la gestión de problemas de salud mental.</li> <li>• Designadas por el jefe inmediato acorde a la especialidad.</li> <li>• Otras asignadas por la U.E 409.</li> </ul>
Habilidades/competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y liderazgo</li> <li>• Capacidad para trabajar bajo presión.</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>• Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.</li> <li>• Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>• Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>• Personalidad proactiva comunicativa y disciplinada.</li> </ul>
Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	• Capacitación y/o constancia que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan contadas a partir de los últimos (05) años a excepción de la especialidad o diplomados
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo indispensables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos generales al cargo que postula.</li> <li>• Conocimiento en Microsoft office (básico)</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - H.A.C.R. SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*

Abog. Miguel S. Calderon Delgado  
Coord. Técnico - Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - H.A.C.R. SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*

C.P.C. Morúa A. Vázquez Morales  
Jefe de la Unidad de Administración



*[Signature]*

C. Walter Huaypa De La Cruz  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.P. 30518  
Servicio de Medicina



ITEM N° 02

PUESTO Y/O CARGO : (01) MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA

CATEGORIA : ASISTENCIAL

ÁREA SOLICITANTE : UNIDAD DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<p><b>TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO.</b> <b>TITULO DE ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Requisitos adicionales:</b> Registro Nacional de Especialista en Pediatría - RNE vigente Licencia IPEN Colegiatura y habilitación profesional vigente Resolución de término de SERUMS.</li> </ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un (01) año en el sector Público y/o Privado</b></li> </ul>
Experiencia Especifica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ocho (08) meses como especialista.</b></li> </ul>
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de exámenes de imagen hasta la interpretación de los resultados y la comunicación con otros profesionales de la salud</li> <li>• Realización de estudios radiológicos como rayos X, tomografías computarizadas (TC), resonancias magnéticas (MRI), ultrasonido y medicina nuclear. Además, el radiólogo interpreta las imágenes, proporciona diagnósticos, sugiere tratamientos adicionales</li> <li>• Designadas por el jefe inmediato acorde a la especialidad.</li> <li>• Otras asignadas por la U.E 409.</li> </ul>
Habilidades/competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y liderazgo</li> <li>• Capacidad para trabajar bajo presión.</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>• Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.</li> <li>• Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>• Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>• Personalidad proactiva comunicativa y disciplinada.</li> </ul>
Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y/o constancia que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan contadas a partir de los últimos (05) años a excepción de la especialidad o diplomados</li> </ul>
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo indispensables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos generales al cargo que postula.</li> <li>• Conocimiento en Microsoft office (básico)</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - H.A.G.R. SICUANI - CANCHIS  
Alex Zúñiga S.H. Colmenero C. Jirado  
Coord. Técnico - Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - H.A.C.R. - SICUANI - CANCHIS  
C.P.C. Marco A. Vasquez Morales  
Jefe de la Unidad de Administración



C. Walter Huaypa De La Cruz  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.P. 30618  
Servicio Medicina HAGR



ITEM N° 03

PUESTO Y/O CARGO : (01) MEDICO ESPECIALISTA EN ANESTECIOLOGIA

CATEGORIA : ASISTENCIAL

ÁREA SOLICITANTE : SERVICIO DE ANESTECIOLOGIA

MEDICO ESPECIALISTA EN ANESTECIOLOGIA	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<p><b>TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO. TITULO DE ESPECIALISTA EN ANESTECIOLOGIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Requisitos adicionales:</b> Registro Nacional de Especialista en Pediatría – RNE vigente Colegiatura y habilitación profesional vigente Resolución de término de SERUMS.</li> </ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un (01) año en el sector público al cargo al cual postula</b></li> </ul>
Experiencia Especifica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ocho (08) meses como especialista.</b></li> </ul>
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La administración y monitorización de la anestesia, el control de los signos vitales</li> <li>• La atención durante el preoperatorio, la cirugía y el postoperatorio inmediato</li> <li>• Designadas por el jefe inmediato acorde a la especialidad.</li> <li>• Otras asignadas por la U.E 409.</li> </ul>
Habilidades/competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y liderazgo</li> <li>• Capacidad para trabajar bajo presión.</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>• Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.</li> <li>• Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>• Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>• Personalidad proactiva comunicativa y disciplinada.</li> </ul>
Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y/o constancia que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan contadas a partir de los últimos (05) años a excepción de la especialidad o diplomados</li> </ul>
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo indispensables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos generales al cargo que postula.</li> <li>• Conocimiento en Microsoft office (básico)</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - H.A.G.A. SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*  
Médico Especialista en Anestesiología  
Concedido

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - H.A.G.A. SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*  
M.P.C. Marco A. Vizquez Morales  
Jefe de la Unidad de Administración

*[Signature]*  
C. Walter Huayber De La Cruz  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.P. 30618  
Servicio Medicina H.A.O.R.



ITEM N° 04  
PUESTO Y/O CARGO : (01) MEDICO ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA  
CATEGORIA : ASISTENCIAL  
ÁREA SOLICITANTE : SERVICIO DE LABORATORIO - PPr.

MEDICO ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<p><b>TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO. TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Requisitos adicionales: Registro Nacional de Especialista – RNE vigente Colegiatura y habilitación profesional vigente Resolución de término de SERUMS.</li> </ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un (01) año en el sector Público y/o Privado</li> </ul>
Experiencia Especifica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ocho (08) meses al cargo al cual postula y Banco de Sangre</li> </ul>
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>La evaluación de biopsias, piezas quirúrgicas y citologías, la emisión de informes diagnósticos, la supervisión del laboratorio y la colaboración con otros especialistas para interpretar resultados.</li> <li>Registrar e informar, procedimientos realizados a los pacientes de infecciones de transmisión sexual positivo (VIH-sida, hepatitis b, sífilis) pediátrica en consulta externa, hospitalización y emergencia según la Clasificación Internacional de Enfermedades.</li> <li>Responder interconsultas de todas las especialidades, ya sea en emergencia o servicios de Hospitalización</li> <li>Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados a área de enfermedades de transmisión sexual.</li> <li>Designadas por el jefe inmediato acorde a la especialidad.</li> <li>Otras asignadas por la U.E 409.</li> </ul>
Habilidades/competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en equipo y liderazgo</li> <li>Capacidad para trabajar bajo presión.</li> <li>Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.</li> <li>Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>Personalidad proactiva comunicativa y disciplinada.</li> </ul>
Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación y/o constancia que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan contadas a partir de los últimos (05) años a excepción de la especialidad o diplomados</li> </ul>
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo indispensables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimientos en Banco de Sangre</li> <li>Conocimiento en área de infecciones de transmisión sexual TARGA.</li> <li>Conocimientos generales al cargo que postula.</li> <li>Conocimiento en Microsoft office (básico)</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - H.A.C.R. SICUANI - CANCHIS  
Abg. Digna S. Cordero Delgado  
Coord. Técnico - Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - H.A.C.R. SICUANI - CANCHIS  
Dr. C. Marco A. Vasquez Morales  
Jefe de la Unidad de Administración

C. Walter Husypar De La Cruz  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.P. 30618  
Servicio Medicina HADR



ITEM N° 05

PUESTO Y/O CARGO : (01) TECNÓLOGO MEDICO

CATEGORIA : ASISTENCIAL

ÁREA SOLICITANTE : UNIDAD DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES - RAYOS X

TECNÓLOGO MEDICO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<p><b>TÍTULO PROFESIONAL EN TECNOLOGIA MÉDICA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Requisitos Adicionales</b> Colegiatura y habilitación profesional vigente Resolución de término de SERUMS.</li> </ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) año de experiencia al cargo que postula</li> </ul>
Experiencia Específica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seis (06) meses como especialista.</li> </ul>
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La realización, análisis y validación de exámenes clínicos, la aplicación de técnicas de diagnóstico e imagen, la rehabilitación de pacientes</li> <li>• Designadas por el jefe inmediato acorde a la especialidad.</li> <li>• Otras asignadas por la U.E 409.</li> </ul>
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y liderazgo.</li> <li>• Capacidad de trabajar bajo presión.</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>• Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> <li>• Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>• Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>• Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> <li>• Disponibilidad Inmediata.</li> </ul>
Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones contadas a partir de los últimos cinco (05) años a excepción de la Especialidad o diplomados.</li> <li>• Conocimientos generales al cargo que postula.</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - H.A.C.R. SICUANI - CANCHIS

*[Firma]*

Abg. Miguel S. Cabilasan Delgado  
Coord. Técnico - Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - H.A.C.R. SICUANI - CANCHIS

*[Firma]*

D.P.C. Marco A. Vásquez Morales  
Jefe de la Unidad de Administración



*[Firma]*

C. Walter Huaypa Saavedra  
MEDICO CIRUJANO  
C.M. 30516  
Servicio Medicina Bucal



ITEM N° 06

PUESTO Y/O CARGO : (03) TECNÓLOGOS MEDICOS

CATEGORIA : ASISTENCIAL

ÁREA SOLICITANTE : UNIDAD DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES – TOMOGRAFIA

**TECNÓLOGOS MEDICOS - TOMOGRAFIA**

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<p><b>TÍTULO PROFESIONAL EN TECNOLOGIA MÉDICA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Requisitos adicionales: <b>Licencia de operador IPEN vigente.</b> Colegiatura y Habilitación vigente Resolución de Término SERUMS</li> </ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Uno (01) año en el sector público</b></li> </ul>
Experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Tres (03) meses en Tomografía</b></li> </ul>
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de estudios de TC a pacientes, la gestión de la sala de tomografía, la preparación de los pacientes para el examen y la seguridad radiológica.</li> <li>Designadas por el jefe inmediato acorde al cargo al cual postula.</li> <li>Otras asignadas por la U.E 409.</li> </ul>
Habilidades/ Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en equipo y liderazgo.</li> <li>Capacidad de trabajar bajo presión.</li> <li>Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> <li>Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> </ul>
Cursos y/o Estudios de capacitación y especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones contadas a partir de los últimos cinco (05) años a excepción de la Especialidad o diplomados.</li> <li>Conocimientos generales al cargo que postula.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento en Microsoft office (básico)</li> <li>Conocimientos generales al cargo que postula</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - H.A.G.R. SICUANI CANCHIS



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - H.A.G.R. SICUANI - CANCHIS



C. Walter Husyar De La Cruz  
MEDICO CIRUJANO  
E.M.P. 30618  
Servicio Medicina HACR



ITEM N° 07

PUESTO Y/O CARGO : (01) PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

CATEGORIA : ADMINISTRATIVO

ÁREA SOLICITANTE : UNIDAD DE ADMINISTRACION

PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<p><b>TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO.</b> De las carreras Contabilidad, Administración, Economía y/o a fines.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Requisitos Adicionales</b> Colegiatura y Habilitación Profesional Vigente</li> </ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dos (02) años en el sector Público y/o Privado</b></li> </ul>
Experiencia Específico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Seis (06) meses al cargo al cual postula.</b></li> </ul>
Funciones del Puesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y procesamiento de planillas</li> <li>• Gestión de beneficios sociales</li> <li>• Operar el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Publico – AIRHSP</li> <li>• Manejo del aplicativo INFORHUS - MINSA</li> <li>• Administración de información de personal</li> <li>• Revisión y validación de procesos</li> <li>• Gestión de pagos</li> <li>• Coordinación con otras áreas</li> <li>• Designadas por el jefe inmediato acorde al cargo al cual postula.</li> <li>• Otras asignadas por la U.E 409.</li> </ul>
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y liderazgo.</li> <li>• Capacidad de trabajar bajo presión.</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>• Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> <li>• Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>• Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>• Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> </ul>
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones que acrediten en temas vinculados a la plaza que postula contadas a partir de los últimos cinco (05) años a excepción de la Especialidad o diplomados</li> </ul>
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en Microsoft office (básico)</li> <li>• Conocimientos generales al cargo que postula</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - H.A.S. - SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*

Dr. Miguel Ángel Cordero Delgado  
Coord. Técnico - Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - H.A.S. - SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*

Dr. C. Marco A. Vásquez Martínez  
Jefe de la Unidad de Administración

C. Walter Huaypa De La Cruz  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.P. 30618  
Servicio Medicina HACR



ITEM N° 08

PUESTO Y/O CARGO : (01) ABOGADO

CATEGORIA : ADMINISTRATIVO

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCION

ABOGADO - ASESORIA LEGAL

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<p><b>TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO.</b> De la carrera Derecho.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Requisitos Adicionales</b> Colegiatura y Habilitación Profesional Vigente</li> </ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dos (02) años en el sector Público y/o Privado</b></li> </ul>
Experiencia Específico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un (01) año al cargo al cual postula.</b></li> </ul>
Funciones del Puesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar orientación legal sobre una amplia gama de temas, incluyendo contratación, legislación sanitaria, privacidad de los pacientes, etc.</li> <li>• Analizar y aprobar contratos, acuerdos, políticas internas y otras documentaciones legales para asegurar el cumplimiento de la ley.</li> <li>• Responder consultas legales de la dirección, funcionarios y pacientes sobre diversos aspectos.</li> <li>• Representar al hospital en litigios, negociaciones y procedimientos judiciales.</li> <li>• Identificar y mitigar posibles riesgos legales para el hospital.</li> <li>• Mantenerse actualizado sobre las leyes, regulaciones y jurisprudencia relevantes para la salud y el sector hospitalario.</li> <li>• Participar en la creación de políticas y normas internas que sean legales y coherentes con la normativa. Colaborar con la dirección en la gestión administrativa y financiera del hospital, asegurando el cumplimiento legal.</li> <li>• Brindar capacitaciones a los funcionarios del hospital sobre aspectos legales relevantes.</li> <li>• Designadas por el jefe inmediato acorde al cargo al cual postula.</li> <li>• Otras asignadas por la U.E 409.</li> </ul>
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y liderazgo.</li> <li>• Capacidad de trabajar bajo presión.</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>• Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> <li>• Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>• Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>• Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> </ul>
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones que acrediten en temas vinculados a la plaza que postula contadas a partir de los últimos cinco (05) años a excepción de la Especialidad o diplomados</li> </ul>
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en Microsoft office (básico)</li> <li>• Conocimientos generales al cargo que postula</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - I.A.C.R. - SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*  
Aby. MATEO Galdrach Delgado  
Coord. Técnico - Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - I.A.C.R. - SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*  
P.C. Marco A. Vazquez Morales  
Jefe de la Unidad de Administración



*[Signature]*

C. Walter Huayta De La Cruz  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.P. 30618  
Servicio Medicina U.S.R.



**ITEM N° 09**  
**PUESTO Y/O CARGO : (01) TECNICO ADMINISTRATIVO**  
**CATEGORIA : ADMINISTRATIVO**  
**ÁREA SOLICITANTE : UNIDAD DE LOGISTICA**

**TÉCNICO ADMINISTRATIVO - LOGÍSTICA**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación Académica</b>	<p><b>TÍTULO DE TÉCNICO Y/O GRADO BACHILLER UNIVERSITARIO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De las carreras Contabilidad, Administración, Ingeniería de Sistemas e Informática y/o a fines.</li> <li>Con certificación <b>OSCE NIVEL BASICO</b> como mínimo. (indispensable)</li> </ul>
<b>Experiencia General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral en general en sector público o privado no menor a 02 años</li> </ul>
<b>Experiencia Específico.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en Logística en el Sector Publico no menor de 01 Año.</li> </ul>
<b>Funciones del Puesto.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar órdenes de compra y ordenes de servicio en el SIGA</li> <li>Elaborar Cuadros Comparativos</li> <li>Participar en Comité de Selección</li> <li>Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior.</li> </ul>
<b>Habilidades Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en equipo y liderazgo.</li> <li>Capacidad de trabajar bajo presión.</li> <li>Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> <li>Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> </ul>
<b>Cursos y/o Estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones que acrediten en temas vinculados a la plaza que postula contadas a partir de los últimos cinco (05) años a excepción de la Especialidad o diplomados</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo del SIGA, SIAF</li> <li>Conocimiento en Microsoft office (básico)</li> <li>Conocimientos generales al cargo que postula</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
 U.E. N° 409 - H.A.G.R. - SICUANI - CANCHIS  
 Coord. Técnico - Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
 U.E. N° 409 - H.A.G.R. - SICUANI - CANCHIS  
 P.C. Marco A. Vespuzo  
 Jefe de la Unidad de Administración



ITEM N° 10

PUESTO Y/O CARGO : (01) TRABAJADOR EN SERVICIOS GENERALES

CATEGORIA : ADMINISTRATIVO

ÁREA SOLICITANTE : UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

**TRABAJADOR EN SERVICIOS GENERALES**

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<b>NIVEL EDUCATIVO.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secundaria Completa.</li> </ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) año en el sector Publico y/o Privado</li> </ul>
Funciones del Puesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener el entorno hospitalario limpio (ambientes, vajillas y similares), seguro y funcional.</li> <li>• Incluyen limpieza, mantenimiento de instalaciones.</li> <li>• Efectuar el mantenimiento y conservación de las áreas verdes de la entidad.</li> <li>• Gestión de residuos, transporte de materiales.</li> <li>• Operar ascensores</li> <li>• Operar equipos de manejo sencillo</li> <li>• Apoyo en otras áreas según sea necesario.</li> <li>• Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior.</li> </ul>
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y liderazgo.</li> <li>• Capacidad de trabajar bajo presión.</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>• Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> <li>• Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>• Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>• Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> </ul>
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones que acrediten en temas vinculados a la plaza que postula contadas a partir de los últimos cinco (05) años a excepción de la Especialidad o diplomados</li> </ul>
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en Microsoft office (básico)</li> <li>• Conocimientos generales al cargo que postula</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 403 - H.A.C.R. SICUANI - CANCHIS  
Coordinador Técnico - Recursos Humanos  
Dr. Juan Carlos Delgado

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 403 - H.A.C.R. SICUANI - CANCHIS  
CP. C. Marco A. Vázquez Morales  
Jefe de la Unidad de Administración

C. Walter Pizarro De La Cruz  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.P. 30618  
Servicio Medicina HACR



### PERSONAL A CONTRATAR POR SUPLENCIA

ITEM N° 01  
PUESTO Y/O CARGO : (01) TECNICO EN LABORATORIO  
CATEGORIA : ASISTENCIAL  
ÁREA SOLICITANTE : SERVICIO LABORATORIO.

TECNICO EN LABORATORIO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	TÍTULO DE TÉCNICO EN LABORATORIO Y/O AFINES
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un (01) año de experiencia en el sector Publico y/o Privado.</li> </ul>
Funciones del Puesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tomar, preparar y analizar muestras biológicas, químicas o materiales</li> <li>Registrar y examinar los resultados de los experimentos</li> <li>Gestionar las existencias de material</li> <li>Organizar y limpiar el laboratorio</li> <li>Preparar y mantener los equipos</li> <li>Desechar de manera segura los residuos y las muestras biológicas</li> <li>Cumplir con las normas de protección ambiental y garantizar la seguridad de los trabajadores</li> <li>Establecer y monitorear programas para asegurar la precisión de los resultados de laboratorio</li> <li>Desarrollar, estandarizar, evaluar y modificar procedimientos, técnicas y pruebas</li> <li>Cultivar, aislar e identificar microorganismos para análisis</li> <li>Apoyar en el procesamiento de la información de los exámenes de laboratorio</li> <li>Colaborar con otros profesionales en la optimización de procesos y técnicas de laboratorio</li> <li>Redactar informes y comunicar los resultados al responsable científico</li> </ul>
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en equipo y liderazgo.</li> <li>Capacidad de trabajar bajo presión.</li> <li>Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> <li>Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> </ul>
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones que acrediten en temas vinculados a la plaza que postula contadas a partir de los últimos cinco (05) años.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimientos generales al cargo que postula</li> <li>Conocimiento en Microsoft office (básico)</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - H.A.C.R. SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*

Alp. Miguel Sili. Cárdenas - Delegado  
Coord. Técnico - Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - H.A.C.R. SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*

P.A.C. Marco A. Vasquez Morales  
Jefe de la Unidad de Administración

*[Signature]*

C. Walter Huaypa De La Cruz  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.P. 50618  
Servicio Medicina HACR



**ITEM N° 02**

**PUESTO Y/O CARGO : (01) AUXILIAR ASISTENCIAL**

**CATEGORIA : ADMINISTRATIVO**

**ÁREA SOLICITANTE : SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA**


AUXILIAR ASISTENCIAL – NUTRICION	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<b>TÍTULO DE TÉCNICO EN GASTRONOMIA – CHEF Y/O AFINES</b>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seis (06) meses año en el Sector Publico y/o Privado.</li> </ul>
Funciones del Puesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar la elaboración de las preparaciones culinarias en todas sus fases.</li> <li>• Recojo de pedido de verduras del proveedor.</li> <li>• Apoyará el repostero en el servido del desayuno y almuerzo.</li> <li>• Atención a los pacientes y al personal asistencial (comensales) del hospital.</li> <li>• Limpiar y desinfectar los ambientes, equipos, menaje y vajillas.</li> </ul>
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y liderazgo.</li> <li>• Capacidad de trabajar bajo presión.</li> <li>• Compromiso institucional.</li> <li>• Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> <li>• Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>• Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>• Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> </ul>
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones que acrediten en temas vinculados a la plaza que postula contadas a partir de los últimos cinco (05) años.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos generales al cargo que postula</li> <li>• Conocimiento en Microsoft office (básico)</li> </ul>

**OBJETIVO DE LA CONTRATACION:** se requiere contratación de profesionales técnicos a plazo determinado (suplencia) para las labores de necesidad temporal para el servicio de Laboratorio y Nutrición de la U.E. 409 Alfredo Callo Rodríguez por lo tanto no será renovable el contrato.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - H.A.C.R. - SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*


Abog. Miguel St. Villarreal Delgado  
Coord. Técnico - Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - H.A.C.R. - SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*

C.P.C. Marco A. Vásquez Morales  
Jefe de la Unidad de Administración



*[Signature]*

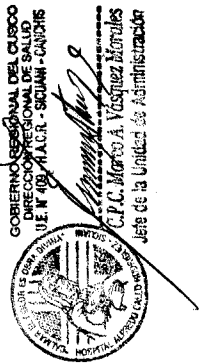
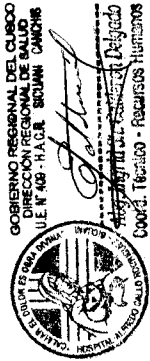
C. Walter Hwaypar De La Cruz  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.P. 28618  
Servicio Medicina HACR



**ANEXO N° 01**

**REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR OBLIGATORIOS**

- 1) FUT y Recibo de Caja por venta de Bases S/. 10.00 soles
- 2) Solicitud Dirigida a la Comisión (ANEXO N° 02)
- 3) Declaración jurada según (ANEXO N° 03)
- 4) Hoja Resumen (FORMATO N° 01)
- 5) Constancia de Consulta de Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- 6) Copia del DNI Ampliado en A4.
- 7) Copia del Título Profesional, Bachiller o Técnico
- 8) Habilitación del colegio profesional **Original y Vigente** (solo para profesionales)
- 9) Copia simple de la Resolución de Termino de SERUMS.
- 10) Copia simple de certificado laboral o contrato, con las fechas resaltadas (NO DUPLICADOS).
- 11) Copia simple de los certificados de cursos de capacitación, con una antigüedad a los últimos cinco años.
- 12) Copia simple de méritos: resoluciones, cartas u otro documento de reconocimiento o felicitación.
- 13) Contar con RUC activo y habilitado, mediante un documento emitido por la SUNAT
- 14) Presentar Constancia de Suspensión de Renta de Cuarta emitido por la SUNAT



C. Walter Huaypa De La Cruz  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.P. 30618  
Servicio Medicina HADA



Hagamos HISTORIA

Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

COMISION - CAS 2025



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 02

SOLICITUD DEL POSTULANTE

SOLICITO: INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO PUBLICO DEL PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS BAJO EL REGIMEN LABORAL N° 1057

SR. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PROCESOS DE EVALUACIÓN DE PERSONAL CAS DE LA UE-409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI

Yo: \_\_\_\_\_, Identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_, y domiciliado en \_\_\_\_\_ ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

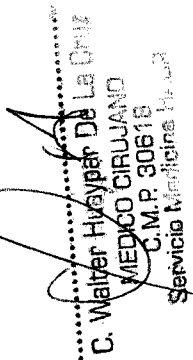
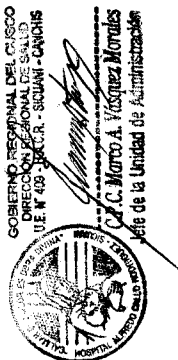
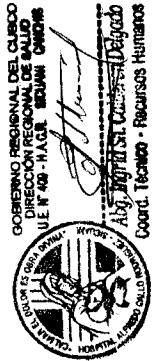
Que, enterado (a) de los requisitos y condiciones que establece la Comisión del Proceso CAS para el HACR/S, publicada en el portal institucional, solicito a usted mi inscripción y considerarme **COMO POSTULANTE** para el Cargo de: \_\_\_\_\_, para lo cual adjunto mi expediente sustentado con los requisitos que consta de: \_\_\_\_\_ Folios.

POR LO TANTO:

Solicito acceda mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.

Sicvani, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025

Firma del Solicitante  
DNI N° \_\_\_\_\_  
RUC N° \_\_\_\_\_  
Celular \_\_\_\_\_





ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA

El/La que suscribe \_\_\_\_\_
Identificado/a con DNI N.º \_\_\_\_\_, con estado civil \_\_\_\_\_ con domicilio real sitio: \_\_\_\_\_, natural del distrito de \_\_\_\_\_, provincia \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, Plaza a la que postula \_\_\_\_\_, numero de celular: \_\_\_\_\_ correo electrónico: \_\_\_\_\_.

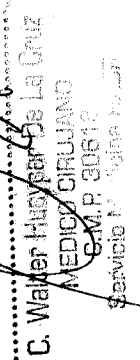
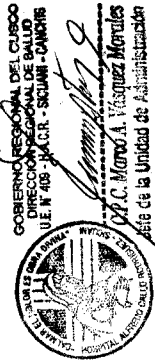
DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ❖ No haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria mediante un PAD, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones.
❖ No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de otra Institución Pública; quedaran exceptuados los médicos especialistas según lo disponga el marco legal vigente de ser el caso.
❖ No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios o ejercer cargo en Entidades del Estado.
❖ No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
❖ No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Hospital ACR que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.
❖ No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
❖ No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
❖ No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
❖ Conocer las bases del proceso de selección y someterme a ellas.
❖ Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato administrativo de servicios con el Hospital ACR, convocante del presente proceso de contratación.
❖ Tener buena salud física y mental.
❖ Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.
❖ El postulante señala como domicilio real la dirección que figuran en la introducción de la presente Declaración Jurada, lugar donde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.
❖ Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados a la entidad, dentro de los cinco días siguientes de iniciado dicho cambio.
❖ Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427º del Código Penal.

Sicuni \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025

FIRMA Y DNI DEL DECLARANTE

Art. 32º-Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.





**FORMATO N° 01**

**DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE**

• **ESTUDIOS REALIZADO**

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
			(Mes / Año)		
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
ESPECIALIDAD					
TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO O UNIVERSITARIO					
BACHILLER / EGRESADO					
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas entre otros).					
ESTUDIOS (Primaria/Secundaria).	(Solo llenar si el perfil de puesto lo requiere).				

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

• **CURSOS Y/O ESTUDIOS DE CAPACITACION, ESPECIALIZACIÓN, DIPLOMADO, SEMINARIOS**

N°	Nombre del curso y/o estudios de especialización y/o diplomado	Centro de estudios	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha de expedición del título (mes / año)	Ciudad / país	N° Folio
1º							
2º							
3º							
4º							

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

• **EXPERIENCIA GENERAL**

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° de folio
1º						
2º						
3º						
4º						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 408 - HACU - SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*  
Aby, Miguel S.C. Calderín Delgado  
Coord. Técnico - Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 408 - HACU - SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*  
P.C. Marco A. Vasquez Morales  
Jefe de la Unidad de Administración

*[Signature]*  
C. Walter Alvarez Delgado  
MEDICO CIJAJUANO  
C.M.P. 20618  
Servicio Medicina HACF



Hagamos HISTORIA

Gobierno Regional de Cusco

Gobierno Regional de Cusco

COMISION - CAS 2025



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

• MERITO

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Resoluciones Directorales	Motivación	otros	Nº de folio
1º						
2º						
3º						
4º						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
 U.E. N° 400 - H.A.C.R. - SICUANI - CANCHIS



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
 U.E. N° 400 - H.A.C.R. - SICUANI - CANCHIS



C. Walter Huaypa De La Cruz  
 MEDICO CIRUJANO  
 C.M.P. 80613  
 Servicio Medicina HACR



**FORMATO 02: FICHA DE EVALUACION CURRICULUM VITAE**

**EVALUACION CURRICULAR (Máximo 30 puntos)**

NIVEL ACADEMICO (Máximo 40 puntos)	PUNTAJE MAXIMO	CALIFICACION	Firma del evaluador
Título profesional / Grado Bachiller/ Título Técnico, según al cargo al que postula	20		
Estudios Adicionales a fines al cargo (Maestría, Doctorado, Especialidad, Otros)	10		
<b>CAPACITACION (Máximo 8 puntos)</b>			
Diplomados y/o cursos de capacitación afines al cargo que postula (hasta 8 puntos)	8		
<b>MERITOS (Máximo 2 puntos)</b>			
Documento de Felicitación por desempeñar actividades afines al cargo que postula u otros (hasta 2 puntos)	2		
<b>NOTA FINAL</b>			
<b>TIEMPO DE SERVICIOS (Máximo 20 puntos)</b>			
Tiempo de servicios, en actividades afines al cargo que postula, mayor de 12 meses	20		
<b>NOTA FINAL</b>			

Sicuni, de \_\_\_\_\_ del 2025 Firma del evaluador: \_\_\_\_\_

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 419 - H.A.C.A. - SICUANI - CANCHIS  
Aby-Inguray M. Colán - Delegada  
Coord. Técnico - Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 419 - H.A.C.A. - SICUANI - CANCHIS  
A.C. Marco A. Viquez Morales  
Jefe de la Unidad de Administración

C. Walter Huaypan De La Cruz  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.P. 30619  
Servicio Medicina HACH




**FORMATO 03: FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL**

Constituye la fase de evaluación a través de la cual se evalúa los conocimientos sobre administración y gestión pública de los postulantes, así como de aspectos inherentes a sus capacidades y actitudes personales. Esta fase tiene un **puntaje máximo de 40 puntos**, los cuales se obtendrán de la sumatoria de las calificaciones que efectúen los miembros de la Comisión de Concurso, utilizándose promedios, en base a aspectos y factores de conocimiento y desenvolvimiento.


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 08 - H.A.C.R. SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*  
Abey Inguiluz S.M. Calderón Delgado  
Coord. Técnico - Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 08 - H.A.C.R. SICUANI - CANCHIS

*[Signature]*  
C.P.C. Marco A. Huaypar Morales  
Jefe de la Unidad de Administración



FACTORES A EVALUAR	Puntaje Máximo
<p><b>ASPECTO PERSONAL</b> Mide la presencia, la naturaleza en el vestir y pulcritud del postulante. <b>(5 PUNTOS)</b></p>	
<p><b>SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL</b> Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales. <b>(5 PUNTOS)</b></p>	
<p><b>CAPACIDAD DE PERSUACION</b> Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. <b>(5 PUNTOS)</b></p>	
<p><b>CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</b> Mide al grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos. <b>(5 PUNTOS)</b></p>	
<p><b>CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DEL POSTULANTE</b> Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, idioma quechua y las habilidades relacionadas con el cargo, la política nacional de salud, cultura general, entre otros <b>(20 PUNTOS)</b></p>	
<p><b>TOTAL</b> <b>(40 PUNTOS)</b></p>	
<p><b>NOTA FINAL</b></p>	

*[Signature]*  
C. Walter Huaypar De La Cruz  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.P. 30613  
Servicio a. Mejora Humana

Sicuaní, de \_\_\_\_\_ del 2025 Firma del evaluador: \_\_\_\_\_